



190 AÑOS DE CREACION DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda 8 de Octubre 3050
Tel: 48* 66 66 Fax: 48* 25 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo, 05 MAR. 2018

RESOLUCIÓN Nº 187/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 062/18** convocada para la adquisición de **“JAMÓN COCIDO EXTRA”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 20 de Diciembre de 2017 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a cinco empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:
VIDALER S.A.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por la características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (Artículo 19 del TOCAF).

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución Nº 169/018 de fecha 02 de febrero de 2018.

**EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 062/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de "**JAMÓN COCIDO EXTRA**" conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: VIDALER S.A.

RUT 212 661 030 012

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	13961
ODG	111
DESCRIPCIÓN	JAMÓN, VARIANTE TIPO COCIDO EXTRA. Marca Centenario, Etiqueta Azul.
CANT. ADJ. HASTA	700
UNIDAD DE ENTREGA	KG
PLAZO DE ENTREGA	3 días hábiles a partir de efectuado el pedido
PRECIO UNITARIO	\$ 339,00
PLAZO DE PAGO	Contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura
IMPUESTO	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 289.506,00 IVA incluido

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 289.506,00** (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil quinientos seis con 00/100) IVA incluido. Forma de pago contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiamiento 1.8. Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 111 "Alimentos para personas".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.

CORONEL

JUAN CROQUIS.-



JC/adq/keh.-